
	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-52</b>
	<b>Acta de Reunión de Empalme</b>	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		<b>Página 1 de 20</b>

<b>ACTA FINAL DE EMPALME</b>	
<b>FECHA:</b>	27 DE DICIEMBRE DE 2023
<b>LUGAR:</b>	Salón de Exgobernadores Piso 19 Gobernación del Quindío
<b>HORA:</b>	3:30 PM

### 1. DATOS GENERALES

<b>DEPENDENCIA:</b>	Despacho del Gobernador
<b>TEMA:</b>	Cierre Proceso de Empalme Administración Departamental 2020-2023
<b>NOMBRE DEL SECRETARIO O LIDER DEL PROCESO:</b>	<p>Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas Gobernador Departamento del Quindío</p> <p>Jorge Hernán Zapata Botero Coordinador Proceso de Empalme Administración Actual</p> <p>Luis Alberto Rincón Quintero Secretario Técnico Proceso de Empalme Administración Actual</p>
<b>NOMBRE DEL DELEGADO DEL GOBERNADOR ELECTO QUE RECIBE:</b>	<p>Juan Miguel Galvis Bedoya Gobernador Electo</p> <p>Amanda Tangarife Correa Coordinadora Comisión de Empalme Gobierno Entrante</p> <p>Juan Carlos Alfaro García Coordinador Comisión de Empalme</p>

<b>2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME</b>
Siendo las 3.30 PM del día miércoles 27 de diciembre del 2023 , se llevó a cabo la reunión de cierre del proceso de Empalme 2020-2023 – Entrega del Informe de Gestión y Balance

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-52</b>
	<b>Acta de Reunión de Empalme</b>	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		<b>Página 2 de 19</b>


de Resultados 2020-2023, de la Administración Departamental del Quindío, en las instalaciones del Salón de Exgobernadores Piso 19 Gobernación del Quindío, con la asistencia del Gobernador de Departamento del Quindío, Doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, el Gobernador Electo Doctor Juan Miguel Galvis Bedoya, los Coordinadores del Empalme Actual y Entrante, Doctores Jorge Hernán Zapata Botero, Amanda Tangarife Correa y Juan Carlos Alfaro García, Secretario Técnico Administración Actual, Doctor Luis Alberto Rincón Quintero, Equipo de Trabajo, y demás invitados.

Reunión que contó con el siguiente orden del día:

HORA	ACTIVIDAD
3:30 PM	Saludo del Señor Gobernador del Departamento del Quindío Doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas
3:45 PM	Saludo del Señor Gobernador Electo Doctor Juan Miguel Galvis Bedoya
4:00 PM	Informe del proceso del Empalme Administración Actual, a cargo del Doctor Jorge Hernán Zapata Botero, Coordinador Proceso de Empalme Administración Actual
4:20 pm	Entrega del Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020-2023 a cargo del Gobernador del Departamento de Quindío Doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas.
4: 45 PM	Conclusiones del Proceso de Empalme a cago del Coordinador de Empalme Administración Actual Jorge Hernán Zapata Botero.
5:15 PM	Cierre de la Reunión de Empalme
<b>DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA</b>	


**2.1 SALUDO DEL GOBERNADOR DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.** El Gobernador del Departamento del Quindío Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, brinda la bienvenida al Gobernador Electo Doctor Juan Miguel Galvis, a los integrantes del equipo de empalme y demás asistentes al evento de entrega del Informe de Gestión y Balance de Resultados de la Administración Departamental 2020-2023.

El gobernador, resaltó la importancia del proceso de Empalme, ya que se constituye en un insumo fundamental para el inicio de la gestión administrativa del periodo 2024-2027, además de informar que este proceso se desarrolló en cumplimiento de la normatividad legal vigente:

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-52</b>
	<b>Acta de Reunión de Empalme</b>	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		<b>Página 3 de 19</b>

- Los numerales 1 y 2 del artículo 268 de la Constitución Política, que establecen las atribuciones del Contralor General de la República, de prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas los responsables del manejo de fondos o bienes de la Nación e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse para revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado.
- La Resolución No. 5674 del 2005 "Por la cual se reglamenta la metodología para la elaboración del Acta del Informe de Gestión y se modifica parcialmente la resolución Orgánica 5544 de 2003", la cual señala la metodología para la elaboración del Acta del Informe de Gestión, bajo los siguientes aspectos: presentación, términos, responsables y evaluación, así como, las medidas que se deriven del mismo y las sanciones por su incumplimiento.
- La Ley 951 de 2005, que fija las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos, además, de establecer la obligación por parte de los servidores públicos del orden nacional, departamental, distrital, municipal, metropolitano, así como los particulares que administren fondos o bienes del estado; de presentar un informe a quienes los sustituyen al separarse de sus cargos o al finalizar la administración según el caso, en calidad de titulares y representantes legales.
- El artículo 78 de la Ley 1474 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*" La cual estableció la obligatoriedad para todas las entidades y organismos de la Administración Pública, de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, realizando las acciones necesarias con el objeto de involucrar los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
- La Guía de Orientaciones para la Transición de Gobiernos Territoriales "JUNTOS POR EL TERRITORIO," emitida por el Departamento Nacional de Planeación DNP la través de tres momentos concretos que hacen parte del ciclo de la gestión pública: a) La elaboración del informe de gestión y balance de resultados de los gobiernos municipales, distritales y departamentales 2020-2023. b) La última rendición de cuentas de las administraciones territoriales salientes. c) El empalme entre el gobierno saliente y el nuevo gobierno elegido para el período 2024-2027.

Además, le deseó éxitos al Gobernador Electo Doctor Juan Miguel Galvis Bedoya y su Equipo de Trabajo, en la gestión del periodo administrativo 2024-2027, resaltando la importancia de dar continuidad a los procesos que fueron éxitos, que permitieron obtener

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-52</b>
	<b>Acta de Reunión de Empalme</b>	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		<b>Página 4 de 19</b>

resultados importantes, como mejorar aquellos que requieren acciones innovadoras para lograr impactar de manera positiva en la comunidad Quindiana.

Igualmente, informa que el gobierno entrante, que cuenta con varios proyectos que la Administración deja debidamente financiados, lo que permitirá obtener victorias a corto, mediano y largo plazo, resaltando entre ellos, los siguientes: Construcción del Nuevo Laboratorio de Salud Pública, Construcción del Complejo Acuático, Construcción del Coliseo Multipropósito, Construcción Integral de Centro de Discapacidad, Consolidación de la Calidad Educativa a través de Ambientes de Aprendizaje "Aulas Steam",


## **2.2 SALUDO DEL GOBERNADOR ELECTO DOCTOR JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA**

El Doctor Juan Miguel Galvis Bedoya, Gobernador Electo del Departamento del Quindío periodo Administrativo 2024-2027, brindó un saludo a los asistentes, resaltando la importancia del proceso que se desarrolla, el cual se constituye en la base para el desarrollo del proceso de planificación del periodo administrativo que le corresponde liderar, el cual tiene el reto de asumirlo con el mayor compromiso y responsabilidad en beneficio de población Quindiana.


Agradeció al Doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, y al equipo de trabajo, la disposición que siempre tuvieron para brindar la información correspondiente a cada una de las Secretarías y Entes Descentralizados, según las competencias asignadas, además resaltó la voluntad de hacer las cosas bien y el dar continuidad a los proyectos que se encuentran en ejecución y/o esta financiados pendientes de surtir el trámite de contratación.

## **2.3 INFORME DEL PROCESO DEL EMPALME ADMINISTRACIÓN ACTUAL, A CARGO DEL DOCTOR JORGE HERNÁN ZAPATA BOTERO, COORDINADOR PROCESO DE EMPALME ADMINISTRACIÓN ACTUAL**


El coordinador del Empalme Doctor Jorge Hernán Zapata Botero, Coordinador del Proceso de Empalme Administración Entrante, con el apoyo del Doctor Luis Alberto Rincón Quintero, Secretario Técnico del Proceso de Empalme de la Administración Actual, informan sobre las actividades desarrolladas en el proceso de Empalme de conformidad con el Cronograma aprobado por la Comisión de Empalme del Gobernador Electo, mediante Acta del día 10 de noviembre de 2023, debidamente suscrita por las partes, con algunas modificaciones en fechas y horarios, debidamente concertados con los equipos de trabajo de ambas partes, así :

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-52</b>
	<b>Acta de Reunión de Empalme</b>	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		<b>Página 5 de 19</b>

ACTIVIDADES	FECHA DE REALIZACIÓN
<b>1. FASE INTRODUCTORIA PROCESO DE EMPALME</b>	
1.1 Presentación Equipos de Empalme <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo Administración Actual</li> <li>• Equipo Nuevo Mandatario</li> </ul>	
1.2 Socialización Metodología "Guía de Orientaciones para la Transición de Gobiernos Territoriales "JUNTOS POR EL TERRITORIO" elaborada por el Departamento Nacional de Planeación Nacional y adoptada por el Ente Territorial.	10/11/2023
1.3 Presentación y Concertación Propuesta Cronograma Proceso de Empalme	
<b>2. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DE GESTIÓN MIPG</b>	
2.1 Definición MIPG	
2.2 Estado de Implementación de las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión- MIPG.	
<b>2.2.1 Dimensión de Talento Humano</b>	
a) Política Estratégica de Talento Humano	
b) Política de Integridad	
<b>2.2.2 Dimensión Direccionamiento y Planeación</b>	
a) Política Planeación Institucional Planes de Desarrollo Territorial	
b) Política de Gestión y Eficiencia de Gasto Público	
<b>2.2.3 Dimensión Gestión con Valores para el Resultado</b>	
a) Política de Fortalecimiento Institucional e implicación de Procesos	
b) Política de Gobierno Digital	
c) Política de Seguridad Digital	
d) Política de Defensa Judicial	
e) Política de Mejora Regulatoria	
f) Política de Servicio al Ciudadano	
g) Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	
<b>2.2.4 Dimensión de Información y Comunicación</b>	
a) Política Gestión Documental	
b) Política de Acceso a la Información Pública	
<b>2.2.5 Dimensión de Evaluación con resultados</b>	
a) Política Evaluación de Resultados	15/11/2023


	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-52</b>
	<b>Acta de Reunión de Empalme</b>	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		<b>Página 6 de 19</b>

<b>2.2.6 Dimensión de Gestión del Conocimiento</b>	
a) Política Gestión del Conocimiento	
<b>2.2.7 Dimensión de Control Interno</b>	
a) Política de Control Interno	
<b>3. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 20-2023</b>	
3.1 Seguimiento y Evaluación	
3.2 Indicadores de Resultado	
3.3 Indicadores Objetivos de Desarrollo Sostenible	
3.4 Principales Logros Administración Departamental	17-18/11/2023
<b>4. POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS</b>	
4.1 Políticas Públicas Administración Departamental	
4.2 Planes Administración Departamental	
4.3 Políticas Públicas en Proceso de Aprobación	21-22/11/ 2023
<b>5. ANÁLISIS SECTORIAL DE LA GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL</b>	
5.1 Sector Educación	
5.2 Sector Salud	
5.3 Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	
5.4 Sector Cultura	
5.5 Sector Deporte y Recreación	
5.6 Sector Desarrollo Agropecuario y Rural	
5.7 Sector Ambiental y Gestión del Riesgo	
5.8 Sector de Infraestructura y Transporte	
5.9 Sector Vivienda	23/11/2023
<b>6. GESTION FINANCIERA VIGENCIA 2020-2023</b>	
6.1 Informe de Gestión en el Sector Fiscal y Financiero	
6.2 Principales Logros de la Gestión Financiera	
6.3 Ttemas sobre los cuales deben darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación al departamento. Por ejemplo, en prestación de servicios. Ya sea a nivel de producto, proceso o gestión que se esté adelantando.	23/11/2023
<b>7. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR</b>	
7.1 Cupos Indicativos	7-11/12/2023

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-52</b>
	<b>Acta de Reunión de Empalme</b>	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		<b>Página 7 de 19</b>

7.2 Proyectos aprobados periodo Administrativo 2020-2023	23/11/2023
7.3 Proyectos en ejecución	
7.4 Proyectos en trámite	
7.5 Alertas Sistema de Seguimiento Control y Evaluación GESPROY	
7.6 Índice de Ejecución de Proyectos	

<b>8. INFORMES DE COMPETENCIA DIRECTA DE LAS SECTORIALES Y ENTES DESCENTRALIZADOS</b>	
8.1 Secretaría de Hacienda	24/11/2023
8.2 Secretaría de Planeación	06-07/12/2023
8.3 Secretaría de Tecnología, Información y Comunicación TIC	24/11/2023
	28/11/2023
	05/12/2023
	06-11/12/2023
8.4 Secretaría de Educación	21/11/2023
	23/11/2023
	24/11/2023
	29/11/2023
	01/12/2023
	04/12/2023
	05/12/2023
14/12/2023	
8.5 Oficina de Control Interno Disciplinario	28/11/2023
	12/12/2023
8.6 Secretaría de Cultura	27/11/2023
	01/12/2023
	04/12/2023
	13/12/2023
8.7 Secretaría de Salud	27/11/2023
	28/11/2023
	29/11/2023
	30/11/2023
8.8 Secretaría de Representación Judicial	27/11/2023
8.9 Secretaría de Familia	28/11/2023
8.10 Secretaría del Interior	30/11/2023
8.11 Oficina de Control Interno y Gestión	28/11/2023
8.12 Secretaría de Turismo, Industria y Comercio	14/11/2023
	04/12/2023
	06/12/2023
8.13 Secretaría de Aguas e Infraestructura	29/11/2023

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-52</b>
	<b>Acta de Reunión de Empalme</b>	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		<b>Página 8 de 19</b>


8.14 Secretaría Jurídica y de Contratación	05/12/2023
8.15 Secretaría Administrativa	29/11/2023
8.16 Dirección Oficina Privada - Despacho	01/12/2023
8.17 Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente	29/11/2023 01/12/2023
8.18 Ente Descentralizado Promotora de Vivienda	22/11/2023 01/12/2023
8.19 Ente Descentralizado INDEPORTES	29/11/2023
8.20 Ente Descentralizado Instituto Departamental de Transito del Quindío IDTQ	29/11/2023 04/12/2023
8.21 Lotería del Quindío	04/12/2023

<b>9. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL 2020-2023</b>	
9.1 Informe Rendición Pública de Cuentas	12/12/2023
<b>10. REUNIÓN ENTRE COORDINADORES</b>	
10.1 Balance proceso de Empalme	
Además el Doctor Luis Alberto Rincón Quintero, secretario de la Comisión de Empalme de la Administración Actual, informa que el día jueves 28 de diciembre se hará entrega de las claves de acceso a plataformas e instalaciones a través de visitas guiadas.	

**ENTREGA DEL INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023 A CARGO DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO DOCTOR ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS.**

El Gobernador del Departamento del Quindío hace entrega del Informe de Gestión y Balance de Resultados vigencia 2020- 2023, considerando la metodología diseñada por el Departamento Nacional de Planeación en medio impreso y digital según lo concertado con la Comisión de Empalme del Gobierno Entrante, así:



	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-52</b>
	<b>Acta de Reunión de Empalme</b>	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		<b>Página 9 de 19</b>

**CAPÍTULO I  
GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**TÍTULO I  
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "TÚ Y YO  
SOMOS QUINDÍO"**


- 1.1.1 Generalidades
- 1.1.2 Seguimiento y Evaluación Plan de Desarrollo 2020-2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO"
- 1.1.3 Trazabilidad cumplimiento Metas Plan de Desarrollo- Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG
- 1.1.4 Comportamiento Metas de Resultado y/o Bienestar Plan de Desarrollo 2020-2023
- 1.1.5 Comportamiento Indicadores Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2020-2023

**TÍTULO II  
ANÁLISIS SECTORIAL DE LA GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL**

- 1.2.1 Sector Educación
- 1.2.2 Sector Salud
- 1.2.3 Sector Agua Potable y Saneamiento Básico
- 1.2.4 Sector Cultura
- 1.2.5 Sector Deporte y Recreación
- 1.2.6 Sector Desarrollo Agropecuario y Rural
- 1.2.7 Sector Ambiental y Gestión del Riesgo
- 1.2.8 Sector Infraestructura –Transporte

**TÍTULO III  
ANÁLISIS TEMATICOS DE LA GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL**

- 1.3.1 Políticas Públicas
- 1.3.2 Planes
- 1.3.3 Sistema General de Regalías
- 1.3.4 Gestión Financiera

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-52</b>
	<b>Acta de Reunión de Empalme</b>	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		<b>Página 10 de 19</b>

**CAPITULO II  
MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y DE GESTIÓN MIPG**

**TÍTULO I  
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE  
GESTIÓN MIPG GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO**

- 2.1.1 Definición
- 2.1.2 Objetivos
- 2.1.3 Fundamento Legal
- 2.1.4 Instancias del Modelo Integrado de Planeación de Gestión MIPG
- 2.1.5 Evolución Histórica del Estado de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG de la Administración Departamental del Quindío
- 2.1.6 Estado de Implementación de las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG Administración Departamental del Quindío


**TÍTULO II  
OPERACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN MIPG**

- 2.2.2 Dimensión Direccionamiento Estratégico y de Planeación
- 2.2.3 Dimensión Gestión con Valores para Resultados
- 2.2.4 Dimensión evaluación de Resultados
- 2.2.5 Dimensión Información y Comunicación
- 2.2.6 Dimensión Gestión del Conocimiento
- 2.2.7 Dimensión de Control Interno

**CAPÍTULO III  
TEMAS TRANSVERSALES SECRETARIAS SECTORIALES**

**TITULO I  
INFORME DE GESTIÓN SECRETARIAS SECTORIALES**


- 3.1.1 Despacho del Gobernador
- 3.1.2 Secretaría Privada
- 3.1.3 Secretaria Administrativa
- 3.1.4 Secretaria de Salud
- 3.1.5 Secretaría de Familia

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-52</b>
	<b>Acta de Reunión de Empalme</b>	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		<b>Página 11 de 19</b>

- 3.1.6 Secretaria de Turismo Industria y Comercio
- 3.1.7 Secretaría de Aguas e Infraestructura
- 3.1.8 Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
- 3.1.9 Secretaria Tecnologías de la Información y Comunicación
- 3.1.10 Secretaría de Cultura
- 3.1.11 Secretaria del Interior
- 3.1.12 Secretaria de Hacienda
- 3.1.13 Secretaria de Planeación
- 3.1.14 Secretaría de Educación
- 3.1.15 Secretaria de Representación Judicial
- 3.1.16 Oficina de Control Interno de Gestión
- 3.1.17 Oficina de Control Interno Disciplinario
- 3.1.18 Secretaría Jurídica y Contratación
- 3.1.19 PROYECTA
- 3.1.20 IDTQ
- 3.1.21 INDEPORTES


Igualmente, el Gobernador del departamento del Quindío informa sobre los principales logros de la Administración Departamental en el periodo administrativo 2020-2023, dentro de los cuales destaca los siguientes:

- Construcción participativa y adopción del Plan de Desarrollo Departamental 2020- 2023 “Tú y yo somos Quindío”, bajo la metodología del Kit de Planeación Territorial KPT del DNP, obteniéndose el premio “Construyendo sueños” de Colombia Líder, la Fundación Konrad Adenauer y la Fundación Bolívar, en la categoría IV, como mejor plan de desarrollo de los departamentos pequeños por la inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el plan de desarrollo.
- Reconocimiento de la Vicepresidencia de la República, a través de la Alta Consejería para la Discapacidad, por la inclusión de acciones para las personas con discapacidades en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Tú y Yo Somos Quindío”.
- Gestión jurídica y financiera que permitió el pago del valor adeudado de las primas docentes (proceso de larga trayectoria en el Departamento), y que permitió el desembargo de diferentes cuentas de la administración departamental que estaban bajo esta medida cautelar desde hace varios años atrás.
- Ejecución del Plan de atención de la emergencia sanitaria COVID 19, que permitió focalizar esfuerzos administrativos y financieros para acompañar a diversos actores sociales y sectores del desarrollo en la mitigación de los impactos de la emergencia


	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-52</b>
	<b>Acta de Reunión de Empalme</b>	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		<b>Página 12 de 19</b>

sanitaria; el apoyo a los organismos de atención y socorro; la gestión y distribución de raciones alimentarias familias para sectores poblacionales vulnerables.


- Fortalecimiento de la red hospitalaria departamental (Armenia, Calarcá y Circasia); y el fortalecimiento de los laboratorios departamentales para las pruebas COVID (Departamento del Quindío y Universidad del Quindío), entre otros.
- Gestión de recursos e inicio de la Construcción del Laboratorio de Salud Pública Departamental.
- Acompañamiento a las comunidades y familias en acciones para la superación de la emergencia sanitaria y la convivencia en el confinamiento, orientadas a la prevención de la violencia comunitaria e intrafamiliar, las acciones de prevención y restablecimiento frente a las condiciones de vulneración de derechos de niños y adolescentes.
- La atención social de diferentes grupos poblacionales a través de procesos de adopción, revisión y actualización, e implementación de políticas públicas departamentales. Se resaltaron los esfuerzos del Gobierno Departamental en la visibilización e inclusión de poblaciones minoritarias, étnicas o grupos de especial protección, para el acceso a la oferta de servicios del Estado y mejores sus condiciones de calidad de vida.
- Desarrollo de importantes acciones en el sector educativo para garantizar la atención de los estudiantes y docentes en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la educación a través de la implementación de la Ciencia, tecnología e Innovación "Aulas Steam", la construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa, la atención y mantenimiento de cobertura del programa de atención alimentaria
- Promoción de estilos de vida saludables desde el sector salud, y la promoción de las prácticas deportivas y uso adecuado del tiempo libre desde el sector de deporte y recreación, acompañado con la gestión e inicio de la ejecución de dos grandes proyectos deportivos: Construcción del Complejo Acuático y del Coliseo Multideportivo. Además de las construcciones gimnasios biosaludables, en todos los municipios del Departamento del Quindío.
- Avances significativos de inversión en infraestructura estratégica para el departamento, en particular en materia de vías. Al respecto es importante destacar: i) Avances en las obras viales de la red secundaria financiadas con recursos del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías SGR; ii) Ejecución de importantes proyectos para el mejoramiento de la red vial terciaria (rural) en los municipios quindianos, con sistema de placa huella.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-52</b>
	<b>Acta de Reunión de Empalme</b>	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		<b>Página 13 de 19</b>

- Orientaciones técnicas e inversiones para la reactivación económica en el departamento, en un trabajo articulado con las entidades nacionales y departamentales competentes, las Alcaldías Municipales, la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío, los gremios y organizaciones de sectores productivos, entre otros; para focalizar esfuerzos institucionales, canalizar recursos y promover inversiones tendientes a superar las condiciones económicas de la emergencia para acompañar los sectores productivos regionales, fortalecer la actividad empresarial local, prevenir y/o disminuir la pérdida de empleo, y hacer frente a la informalidad laboral. Ello incluyó acciones en aspectos como: i) apoyo a la consolidación de los clústeres identificados en el departamento; ii) apoyo al ecosistema TIC y acciones para la transformación digital; iii) apoyo de contingencia para sectores productivos locales; iv) promoción de la economía circular y compras locales; y v) gestión de recursos para iniciativas productivas agroindustriales rurales, entre otras.
- 70 organizaciones culturales beneficiadas con la financiación de 278 proyectos culturales ganadores en la Convocatoria de Concertación Departamental durante la vigencia 2020 - 2023, fortaleciendo los procesos de producción, formación, investigación y circulación de expresiones en todas las áreas artísticas.
- 69 estímulos entregados a los gestores y artistas independientes del departamento, ganadores de la convocatoria de estímulos, fortalecimiento de la creación, reconocimiento, investigación y formación de los actores culturales.
- 100 artistas matriculados en el programa de educación superior, avanzan en proceso de profesionalización, con el propósito de obtener la titulación en las licenciaturas en artes plásticas, música y artes escénicas, lo que permitirá fortalecer los procesos de enseñanza artística en el departamento del Quindío.
- 1.300 estudiantes de los municipios de Salento y Filandia beneficiados con dotación de mobiliario escolar para Instituciones Educativas nuevas: Liceo Andino de Filandia y Liceo Quindío de Salento.
- 21.427 estudiantes beneficiados con 109 aulas STEAM en 39 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Quindío mejorando el ambiente interactivo para la gestión del aprendizaje del siglo XXI y el fortalecimiento de la calidad educativa en los municipios no certificados del Departamento del Quindío.
- 1.619 equipos de cómputo entregados para fortalecer el sector educativo del departamento, con el fin de dar respuesta oportuna a las restricciones generadas por el riesgo del COVID-19. (1.200 entregados en Armenia, y 419 entregados en los municipios de Calarcá (I.E. San Bernardo y San Rafael sede Quebrada negra), Montenegro (I.E. Marco Fidel Suárez) y Córdoba (I.E. Instituto Córdoba).

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-52</b>
	<b>Acta de Reunión de Empalme</b>	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		<b>Página 14 de 19</b>

- Incrementó del Índice de Competitividad en el Sector Educación – Básica Media, pasando del puesto 14, con un Índice del 6,30 de la vigencia 2019, al 3 puesto con un índice de 7,53 a nivel de Departamentos
- 795.768 personas beneficiadas de la ampliación de la capacidad instalada del Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios en las áreas de salud mental, ginecología y hospitalización, permitiendo atender más pacientes con estándares de calidad, confort y seguridad, propiciando el goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad para los Quindianos.
- Cuarto puesto en el país por cumplimiento de los estándares del Sistema de Gestión de calidad de la Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de Vigilancia en Salud Pública y Gestión de Calidad.
- \$37.402.001.978 invertidos a través del acuerdo de pago punto final, el cual acuerdo garantizó que los recursos permanecieran en el departamento, fortaleciendo así tanto a las entidades prestadoras de servicios de salud públicas como a las privadas. Gracias a esta inversión, la población del Quindío ha experimentado una mejora significativa en el acceso a servicios eficaces y oportunos, se ha establecido una amplia red de servicios que ha contribuido al mejoramiento constante de la salud en el departamento, beneficiando a todos sus habitantes.
- Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de archivo-SGDEA, fortaleciendo así el Sistema de Gestión Documental y dando cumplimiento a la normatividad legal vigente de acuerdo a la ley 594 de 2000 y al modelo de requisitos para la implementación de un sistema de gestión de documentos electrónicos. Lo anterior, beneficiando a funcionarios y colaboradores de la Administración Central Departamental.
- 800 familias de pequeños caficultores en el departamento del Quindío, beneficiadas con el fortalecimiento del Centro de Innovación y Productividad Agrario, a través de la adecuación de la infraestructura tecnológica para sofisticar el negocio cafetero y la cualificación de caficultores, con el propósito de afianzar la posibilidad de participar en el mercado global del café, mejorando sus ingresos por este concepto. Proyecto aprobado por el Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías
- Fortalecimiento de 31 alianzas productivas beneficiando a más de 4.676 personas, a través de procesos asociativos dentro de un modelo de agronegocio para la producción de alimentos y el mejoramiento de los ingresos de las familias campesinas del Departamento del Quindío.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-52</b>
	<b>Acta de Reunión de Empalme</b>	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		<b>Página 15 de 19</b>

- Fortalecimiento de las cadenas de plátano y café, como motores socioeconómicos del territorio, beneficiando a 952 personas, con el mejoramiento de la productividad, calidad y competitividad de sus productos, a través de la participación en las convocatorias de Proyectos Integrales Agropecuarios Rurales con Enfoque Territorial.
- 1.384 pequeños productores beneficiados con líneas de crédito con tasas compensadas, con el propósito de apalancar el fortalecimiento de proyectos productivos y aliviar los problemas de endeudamiento por los altos costos de los préstamos de gota a gota, a través de convenio suscrito con el Banco Agrario
- 688 personas beneficiadas con la construcción e instalación de 172 estufas ecoeficientes ahorradoras de leña, con el propósito de disminuir la deforestación y mejorar las condiciones de salud respiratoria de las familias rurales.
- Cerca de 300 Integrantes de las Asociaciones de Pequeños Productores de 9 municipios del departamento Filandia (1), Salento (1), Circasia (1), Génova (1), Pijao (2) se beneficiaron de las gestiones realizadas por la gobernación del Quindío, con la entrega por parte de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR-, de equipos agroindustriales, maquinaria, insumos y adecuaciones locativas
- 259 operaciones de crédito, producto del convenio con Bancoldex -Línea de crédito especial "Quindío Responde", beneficiando a empresarios de ocho (08) municipios del Departamento del Quindío (Armenia, Calarcá, Circasia, Filandia, La Tebaida, Montenegro Quimbaya y Salento), a través del otorgamiento de compensación de la tasa de interés con recursos del departamento.
- Cuarenta y un (41) planes de negocio fortalecidos a través de la inyección de recursos entre 75 y 80 millones de pesos, a través de la ejecución del proyecto "Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento mediante el acompañamiento técnico y servicio de apoyo financiero para emprendedores en el departamento del Quindío" a través de convocatoria del Fondo Emprender- SENA en convenio con la gobernación del Quindío.
- 563.076 Habitantes del Departamento, beneficiados con la aprobación del Plan de Ordenamiento Departamental 2023-2039, instrumento que desarrolla directrices para la consolidación del modelo de ocupación Departamental a través de los POT'S e insumo para sus actualizaciones.
- Ciento cuarenta y ocho (148) empresarios apoyados y seleccionados para participar en el proceso de certificación sello check-in en protocolos de bioseguridad del sector turístico del departamento.

**FORMATO****Código: F-PLA-52****Acta de Reunión de Empalme**

Versión: 01

Fecha: 01/11/2019

**Página 16 de 19**

- Entrada en operación de la aerolínea COPA AIRLINES con la ruta Armenia – Panamá –Armenia, con conexión a más de 58 destinos del mundo. lo que permitirá aumentar el Índice de Competitividad del Quindío.
- 563.076 habitantes del Departamento, beneficiados con la aprobación del Plan Regional de Competitividad e Innovación del Quindío PRCI 2022-2035 Adoptada bajo la Ordenanza 017 de 2023 como mecanismo de Integración Regional.
- 11 municipios apoyados en la elaboración de los estudios básicos de gestión de Riesgo (Avenidas torrenciales, inundaciones y avenidas torrenciales) insumo para la actualización de sus Planes de Ordenamiento Territorial (EOT'S, POBT'S y POT) en el marco de lo dispuesto por el Decreto 1807 de 2014 y sus decretos compilatorios.
- Primer lugar junto con Vichada y Bogotá en la implementación de Banco de Programas y Proyectos, a través del uso de herramientas informáticas (MGA Web, SUIFP y SPI) que permiten el ingreso, registro, actualización y reporte de seguimiento de la inversión pública, de acuerdo con el Índice de Implementación del Banco Único de Proyectos de Inversión a nivel territorial publicado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.
- Del orden de los \$224.000 millones de pesos gestionados, a través de la formulación de proyectos de Inversión financiados con Sistema General de Regalias con la participación de diferentes actores: Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt, Empresa de Energía del Quindío - EDEQ S.A E.S.P, Empresa para el Desarrollo Territorial, PROYECTA, Empresas Públicas de Armenia E.S.P, ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, Fundación Universidad del Valle y Universidad del Quindío, beneficiando diferentes sectores con la ejecución de obras de alto impacto económico y social.
- \$29.500 millones de pesos gestionados para el ajuste de proyectos aprobados durante los periodos administrativos 2016-2019 , con el propósito de garantizar su ejecución, debido al alza en el precio de los materiales , producto de la pandemia COVID 19, cuya ejecución se encuentra bajo la responsabilidad de diferentes ejecutores según designación aprobada por las instancias competentes: Departamento del Quindío Universidad del Quindío ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, PROYECTA y el Municipio de Filandia (\$ 1.097.390.168,00)
- Entre otras que se detallan en el Informe de Gestión y Balance de Resultados.




	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-52</b>
	<b>Acta de Reunión de Empalme</b>	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		<b>Página 17 de 19</b>

### **3. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE EMPALME A CARGO DE LOS COORDINADORES DE EMPALME**

El Coordinador y Secretario Técnico del proceso de Empalme Administración Actual, Doctores Jorge Hernán Zapata Botero y Luis Alberto Rincón Quintero, respectivamente realizan en conjunto las siguientes conclusiones del proceso:

- Las diferentes actividades desarrolladas en el proceso de Empalme se ejecutaron con respeto, cordialidad y amabilidad por parte de los equipos delegados de la Administración Actual y Entrante.
- El cronograma de actividades del proceso de Empalme, debidamente aprobado por las partes intervinientes (Gobierno actual y entrante), se ejecutó a cabalidad con algunos ajustes de las fechas inicialmente programadas, debidamente concertadas, quedando pendiente la entrega de las Instalaciones y la claves de los diferentes aplicativos, actividad que se llevará a cabo el día jueves 28 de diciembre de 2023.
- Se suscribieron actas por cada una de las reuniones realizadas al interior de las secretarías Sectoriales y entes Descentralizados, las cuales fueron debidamente suscritas por las partes intervinientes.
- Se dieron respuesta a los diferentes requerimientos efectuados por el equipo delegado de la Administración entrante, producto de las reuniones de trabajo realizadas con las diferentes secretarías y los informes preliminares entregados.
- Se llevaron a cabo las reuniones programadas con las diferentes Instancias diferentes al Sector central y Descentralizados, programadas en el Cronograma aprobado: Hospitales, Consejo Territorial de Planeación, Región Administrativa de Planificación RAP, Comisión Regional de Competitividad, Consejo de Política Social y La Lotería del Quindío.
- Se hizo entrega del Informe de Gestión y Balance de Resultados de la Administración departamental de conformidad con la metodología diseñada por el Departamento Nacional de Planeación La Guía de Orientaciones para la Transición de Gobiernos Territoriales "JUNTOS POR EL TERRITORIO," con el siguiente contenido:
  - ✓ **CAPÍTULO I GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**
  - ✓ **CAPÍTULO II - MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y DE GESTIÓN MIPG**
  - ✓ **CAPÍTULO III TEMAS TRANSVERSALES SECRETARIAS SECTORIALES**

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-52</b>
	<b>Acta de Reunión de Empalme</b>	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		<b>Página 18 de 19</b>

- En los informes entregados por parte de las diferentes Secretarías Sectoriales y Entes Descentralizados, correspondientes al Capítulo III Temas Transversales Secretarías Sectoriales – Título I Informe de Gestión Secretarías Sectoriales se entregaron insumos importantes, para el correcto accionar de la Administración entrante, en lo referente:
  - Identificación de los Retos a Desarrollar a Nivel Estratégico y Operativo
  - Lecciones aprendidas que se podrían tener en cuenta en la próxima gestión que redunden en el bienestar de la ciudadanía
  - Temáticas prioritarias a corto plazo para mitigar cualquier afectación al departamento en la operación


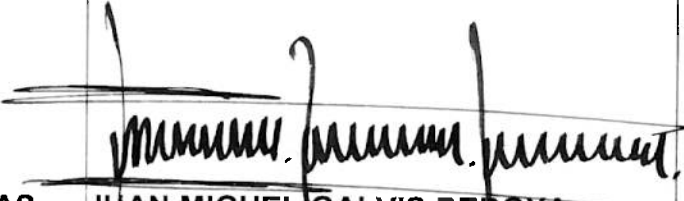
#### 4. FORMALIZACIÓN


Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo descrito en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales en la materia objeto de la reunión.

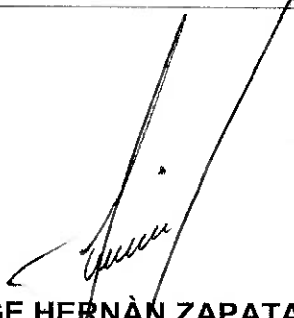
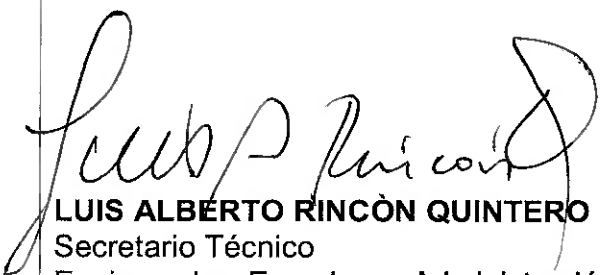
Se cierra la reunión a las


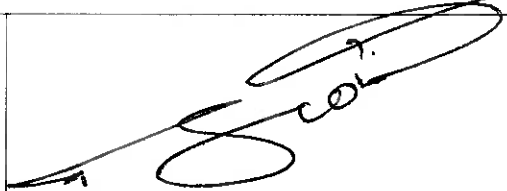
Hacen parte Integral de la presente Acta:

- Registro de asistencia
- Registro Fotográfico
- Informe de Gestión y Balance de Resultados en Medio Digital 2020-2023, con sus correspondientes anexos.
- Actas Proceso de Empalme en medio digital
- Presentaciones Proceso de Empalme en Medio Digital
- Resumen del Informe de Gestión y Balance de Resultados en medio escrito

	
<b>ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS</b> Gobernador Actual C.C No. 18.384.033.	<b>JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA</b> Gobernador Electo C.C No. 89006547.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-PLA-52</b>
	<b>Acta de Reunión de Empalme</b>	Versión: 01 Fecha: 01/11/2019
		Página 19 de 19

 <b>JORGE HERNÁN ZAPATA BOTERO</b> Coordinador Equipo de Empalme Administración Actual	 <b>LUIS ALBERTO RINCÓN QUINTERO</b> Secretario Técnico Equipo de Empalme Administración Actual
C.C No. 9773014	C.C No. 9.808.021 In Tebarido

 <b>AMANDA TANGARIFE CORREA</b> Coordinadora Equipo Empalme Administración Entrante	 <b>JUAN CARLOS ALFARO GARCÍA</b> Coordinador Equipo Empalme Administración Entrante
C.C No. 24.674.844 Génova,	C.C No. 7.563.591

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por:	Revisado por:	Aprobado por:
Martha Elena Giraldo Ramírez	José Ignacio Rojas Sepúlveda	José Ignacio Rojas Sepúlveda
Cargo: Directora Técnica	Cargo: Secretario de Despacho	Cargo: Secretario de Despacho